



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá
Juzgado Segundo Penal del Circuito de Tunja**

**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA**

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE TUNJA

Tunja (Boyacá), doce (12) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

EL SUSCRITO JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE TUNJA

AVISA

**A LOS INTEGRANTES DEL REGISTRO DE ELEGIBLES VIGENTE PARA EL
CARGO DE NOTIFICADOR NOMINADO**

Que para proveer el cargo de NOTIFICADOR NOMINADO de este Juzgado en PROVISIONALIDAD, **a partir del catorce (14) de febrero de dos mil veinticinco (2025)** durante el término que dure la licencia no remunerada concedida a la titular (parágrafo del artículo 142 de la Ley 270 de 1996), los interesados que hagan parte del registro de elegibles vigente para la Seccional Boyacá, para el cargo en cuestión, pueden postularse y enviar su hoja de vida con soportes al correo electrónico j02pctotunja@cendoj.ramajudicial.gov.co, únicamente dentro del horario hábil del jueves trece (13) de febrero de dos mil veinticinco (2025). Esto, considerando la necesidad de proveer el cargo sin afectar el funcionamiento del juzgado y con el propósito que se proceda a la designación con debida antelación con miras a que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Boyacá asigne los recursos para la provisión de éste.

La vacante se suplirá por quien además de manifestar oportunamente su interés en el cargo, demuestre experiencia relacionada con el cargo y la disponibilidad inmediata para asumir las funciones del cargo y hacer el empalme correspondiente.

**ALVARO ANDRÉS PÁEZ URIBE
JUEZ**